



“PROGRAMA CULTURA”

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “Apoyo cierre actividades culturales de fin de año 2017”

OBJETIVO GENERAL Llevar a cabo diferentes acciones culturales en el territorio, que fomenten la participación ciudadana en distintas iniciativas culturales

FECHA DE REALIZACIÓN Octubre a diciembre de 2017

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$2.500.000.-	21.04
TOTAL	\$2.500.000.-	



SONIA SALDÍAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



MÓNICA HERRERA GONZÁLEZ
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 351 Imputación Presupuestaria: 21.04

DECRETO N° 1980/

CHIGUAYANTE, _____

19 OCT 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de Cultura, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DÍAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/LTS/GDR/SSV/MHG/msb.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 19 OCT 2017 HORA 12:35

PROCEDENCIA Dilecta

FIRMA vsuf

